



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 499-2024-JUS/ OGA-OAB

Para : TIBERIO CAYO ROBLES YANOC
Jefe de la Oficina General de Administración

De : WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Asunto : Respecto a las penalidades aplicadas en el mes de julio

Referencia : Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD

Fecha : Miraflores, 13 de agosto de 2024

Por medio de la presente, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia y el detalle del asunto, mediante el cual su Oficina, requiere la actualización de los Módulos de Mantenimiento de Información del Portal de Transparencia Estándar, a fin de ser publicados en el Portal de Transparencia de la Entidad.



Por lo tanto, adjunto al presente, se encuentran los formatos correspondientes al mes de **JULIO 2024**, referido a las penalidades aplicadas en el marco de la normativa de contrataciones públicas. Cabe resaltar que, el formato se encuentra debidamente visado, por los especialistas a cargo de la ejecución contractual de la Oficina de Abastecimiento.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado por

ASTOCURI AVILA Wladimir Magno FAU
20131371617 hard

CN = ASTOCURI AVILA Wladimir Magno FAU
20131371617 hard
Date: 13/08/2024 17:18

WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

VMAA/srzch

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

1



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSecretaría
GeneralOficina General
de AdministraciónOficina de
Abastecimiento

CUADRO DE PENALIDADES 2024 - MENORES E IGUALES A 8 UIT - JULIO 2024

NUMERO PENALIDAD	FECHA DE PENALIDAD	CONTRATISTA	Nº DE ORDEN DE SERVICIO	Nº DE ORDEN DE COMPRA	SIAF	MONTO CONTRACTUAL	MONTO DE PENALIDAD APLICADA	ENTREGABLE	ENCARGADO	OBSERVACION
82	4/07/2024	YARLEQUE ANDRADE MANUEL HUMBERTO	1399		3434	S/ 28,500.00	S/ 39.58	SEGUNDO ENTREGABLE	JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ	1 DIA DE MORA
83	4/07/2024	ISABEL LIDIA HINOSTROZA ROJAS	1738		4521	S/ 5,700.00	S/ 570.00	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	10 % - MAXIMA PENALIDAD
84	5/07/2024	BARZOLA PILLACA JENNIFER ESTHER	1002		2216	S/ 25,500.00	S/ 631.43	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	13 DIAS DE PENALIDAD
85	5/07/2024	MARTEL CORNELIO PABLO	1673		4252	S/ 4,600.00	S/ 383.33	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	1 DIA DE MORA
86	5/07/2024	CIFUENTES ROCA CLAUDIA PAOLA	1226		2936	S/ 3,600.00	S/ 65.00	SEGUNDO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	13 DIAS DE PENALIDAD
87	4/07/2024	BALLENA DELGADO JOSE ENRIQUE	1073		2434	S/ 30,000.00	S/ 125.00	PRIMER ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	1 DIA DE MORA
88	12/07/2024	ROMAN CUELLAR ERIKA VANESSA	1463		3584	S/ 9,000.00	S/ 12.50	SEGUNDO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	1 DIA DE MORA
89	12/07/2024	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO MICHAEL	1398		3430	S/ 5,250.00	S/ 481.25	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	11 DIA
90	12/07/2024	MAGNUS GRAFIK E.I.R.L.		171	4141	S/ 6,750.00	S/ 168.75	UNICO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	1 DIA DE MORA
91	12/07/2024	CUADRA ALI JUAN CARLOS	1378		3409	S/ 12,000.00	S/ 1,200.00	UNICO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	18 DIAS DE PENALIDAD
92	15/07/2024	BOBADILLA BOCANEGRA ROCIO	1672		4265	S/ 25,500.00	S/ 70.83	PRIMER ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	1 DIA DE MORA
93	16/07/2024	MIKY CAR'S SERVICE S.A.C.	1569		3988	S/ 3,475.00	S/ 347.50	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	10 % - MAXIMA PENALIDAD
94	17/07/2024	ANGULO ESCATE LIDIA ROSA	1589		4041	S/ 9,000.00	S/ 225.00	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	03 DIAS DE PENALIDAD
95	17/07/2024	INVERSIONES COMERCIALES J & C E.I.R.L.	1681		4283	S/ 7,250.00	S/ 725.00	UNICO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	10 % - MAXIMA PENALIDAD
96	17/07/2024	BAZAN ABANTO VICTORIA HILARY	1759		4592	S/ 9,500.00	S/ 316.67	UNICO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	04 DIAS DE MORA
97	17/07/2024	INVERSIONES COMERCIALES J & C E.I.R.L.		177	4277	S/ 3,710.00	S/ 371.00	UNICO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	10 % - MAXIMA PENALIDAD
98	17/07/2024	CENTENO ROJAS ERNESTO ALFONSO	1701		4370	S/ 30,000.00	S/ 300.00	PRIMER ENTREGABLE	JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ	02 DIAS DE MORA
99	17/07/2024	SANDOVAL DAVILA JENNIFFER ALEXANDRA	1469		3624	S/ 15,000.00	S/ 20.63	SEGUNDO ENTREGABLE	JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ	01 DIA DE MORA
100	22/07/2024	CLUZMAN BONILLA YANINA	1684		4305	S/ 12,000.00	S/ 21.43	SEGUNDO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	01 DIA DE MORA
101	22/07/2024	YURIVILCA RAMOS JORGE LUIS	1470		3625	S/ 15,000.00	S/ 20.63	SEGUNDO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	01 DIA DE MORA
102	22/07/2024	YACOLCA GARCIA MIGUEL ADOLFO ERIC	1658		4188	S/ 20,000.00	S/ 50.00	SEGUNDO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	01 DIA DE MORA
103	24/07/2024	FERRINDUSTRIAL SAC		211	4934	S/ 13,665.05	S/ 1,366.51	UNICO ENTREGABLE	JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ	03 DIAS DE PENALIDAD
104	24/07/2024	PERULINUX NG SAC	2094		2221	S/ 3,600.00	S/ 248.00	SEGUNDO ENTREGABLE	ALESSANDRA GABRIELA BOYER VAR	10 % - MAXIMA PENALIDAD
105	24/07/2024	REYES VEGA IMELDA YOSANINE	1245		2988	S/ 24,000.00	S/ 35.56	TERCER ENTREGABLE	JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ	01 DIA DE MORA
106	25/07/2024	VALLEJOS FUENTES RIVERA CESAR ENRIQUE	1340		3214	S/ 15,000.00	S/ 125.00	SEGUNDO ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	03 DIAS DE PENALIDAD
107	31/07/2024	RODRIGUEZ SALINAS SERGIO ENRIQUE	1941		5369	S/ 8,000.00	S/ 640.00	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	OTRAS PENALIDADES
108	31/07/2024	VARGAS YSLA ROGER RENATO	1766		4675	S/ 3,000.00	S/ 15.00	SEGUNDO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	ANULADO
109	31/07/2024	CARRION ZENTENO ANDY JEFFERSON	1850		4952	S/ 3,000.00	S/ 11.25	PRIMER ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	01 DIA DE MORA
110	31/07/2024	RED YAKU E.I.R.L.	1000		2214	S/ 40,000.00	S/ 62.22	TERCER ENTREGABLE	JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ	01 DIA DE MORA
111	31/07/2024	ORDOÑEZ FUENTES LUIS ALBERTO	1685		4296	S/ 35,805.70	S/ 3,580.57	UNICO ENTREGABLE	PETER OMAR ZEGARRA ESCATE	10 % - MAXIMA PENALIDAD

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO
Indagación de Mercado
YAN FRANK PABLO VELASQUEZ
CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT - PABLO V.

JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ
CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ
CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

ALESSANDRA GABRIELA BOYER VARGAS
EJECUCION CONTRACTUAL OAB

CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 31 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1685 - 2024
EXP. SIAF N°:	4296
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/35,805.70
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	ORDOÑEZ FUENTES LUIS ALBERTO
AREA USUARIA:	OFICINA DE GESTION DE INVERSIONES

HOJA DE PENALIDAD N° 0111 - 2024

OBJETO:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL
DETALLE:	PENALIDAD POR MORA
1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.	
1.1. Penalidad por mora - PRIMER ENTREGABLE	
Penalidad diaria =	0.10 x 35,805.70
	0.40 x 2
Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25	
Penalidad por mora =	4475.71 x 8 35,805.70

1.1. Penalidad por mora - SEGUNDO ENTREGABLE	
Penalidad diaria =	0.10 x 35,805.70
	0.40 x 20
Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25	
Penalidad por mora =	447.57 x 2 895.14
Monto de la Penalidad por Mora (A)	S/36,700.84
1.2. Otras penalidades	*NO CORRESPONDE
Monto de otras penalidades (B)	S/0.00
2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)	S/36,700.84

OBSERVACIONES:	*La penalidad por mora maxima por aplicar no puede ser mayor al 10% del monto contractual para el presente caso, la penalidad aplicable es de S/ 3,580.57; Asimismo, la penalidad para los demas entregables sera de S/0.00
----------------	---

Monto de penalidades anteriores:

*revision de Hoja de Liquidacion - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =	S/3,580.57	SON TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 57/100 SOLES
 PETER OMAR ZEGARRA ESCATE Oficina de Abastecimiento Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  W. ASTOCURI A. Wladimir Magno Astocuri Avila Jefe de la Oficina de Abastecimiento Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		
VºBº OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento	



CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 31 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1000 - 2024
EXP. SIAF N°:	2214
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/ 40,000.00
ENTREGABLE :	TERCER ENTREGABLE
CONTRATISTA:	RED YAKU E.I.R.L.
AREA USUARIA:	DGBPD - DRIF - DIRECCIÓN DE REGISTRO E INVESTIGACIÓN FORENSE

HOJA DE PENALIDAD N° 0110 - 2024

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN GEOMORFOLOGIA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10

x

14,000.00

0.25

x

90

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

62.22

x

1

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/62.22

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/62.22

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 62.22

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/62.22

SON SESENTA Y DOS Y 22/100 SOLES



JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO ASTOCURI ÁVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERU
Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 31 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1850 - 2024
EXP. SIAF N°:	4952
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/5,700.00
ENTREGABLE :	PRIMER ENTREGABLE
CONTRATISTA:	CARRION ZENTENO ANDY JEFFERSON
AREA USUARIA:	CEJDH

**HOJA DE PENALIDAD
N° 0109 - 2024**

OBJETO: SERVICIO DE DOCENCIA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =	0.10	x	900.00
	0.40	x	20

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =	11.25	x	1
----------------------	-------	---	---

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/11.25

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

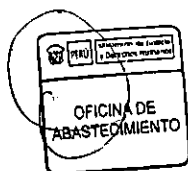
2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/11.25

OBSERVACIONES: *La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 11.25

Monto de penalidades anteriores:
*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =	S/11.25	SON ONCE CON 25/100 SOLES
-----------------------------	----------------	----------------------------------



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



W. ASTOCURIA
WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V°B° OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento
---	--



ANULADO

CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 31 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1786 - 2024
EXP. SIAF N°:	4675
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/3,000.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	VARGAS YSLA ROGER RENATO
AREA USUARIA:	CEJDH

HOJA DE PENALIDAD
N° 0108 - 2024

OBJETO:	SERVICIO DE DOCENCIA
DETALLE:	PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =	0.10	x	2,100.00
	0.40	x	35
Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25			
Penalidad por mora =	15.00	x	1

Monto de la Penalidad por Mora (A)	S/15.00
------------------------------------	---------

1.2. Otras penalidades	*NO CORRESPONDE
------------------------	-----------------

Monto de otras penalidades (B)	S/0.00
--------------------------------	--------

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)	S/15.00
--	---------

OBSERVACIONES: *La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 15.00

Monto de penalidades anteriores:
*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =	S/15.00	SON QUINCE CON 00/100 SOLES
----------------------	---------	-----------------------------



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V°B°
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Wladimir Magno Astocuri Avila

W. ASTOCURI A.
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

ANULADO



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	jueves, 25 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1941- 2024
EXP. SIAF N°	5369
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/8,000.00
ENTREGABLE:	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	RODRIGUEZ SALINAS SERGIO ENRIQUE
AREA USUARIA:	ST CEI CPP

HOJA DE PENALIDAD
N° 0107 - 2024

OBJETO:	SERVICIO DE DOCENCIA
DETALLE:	PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10

x

0.00

0.40

x

0

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

x

0

Monto de la Penalidad por Mora (A)

1.2. Otras penalidades

1.2.1. Otras penalidades.

La Entidad le aplicará al contratista otras penalidades de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 05-2022-JUS/SG. Se aplicará en función al monto contractual.

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
01	Si el contratista no cumple con presentar la PPT y el actumen en el plazo estipulado en el TDR, o lo hace incompleto, se lo penalizará por cada día de incumplimiento.	2% del monto total contractual.	Según Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal.

EL PROVEEDOR TIENE 04 DIAS DE PENALIDAD.

2% DEL MONTO CONTRACTUAL = S/ 160.00

PENALIDAD DE 04 DIAS

CALCULO DE PENALIDAD = S/ 160.00 * 4 = 640.00

Monto de otras penalidades (B)

S/640.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/640.00

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual.

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/640.00

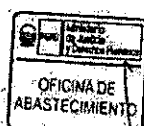
SON SEIS CIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VºBº

OFICINA DE ABASTECIMIENTO



W. ASTOCURIA
WLADIMIR MAGNO ASTOCURIA AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	jueves, 25 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1340 - 2024
EXP. SIAF N°:	3214
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/ 15,000.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	VALLEJOS FUENTES RIVERA CESAR ENRIQUE
AREA USUARIA:	PRODOC - -

HOJA DE PENALIDAD
N° 0106 - 2024

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE INVERSIONES

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x 7,500.00

0.40 x 45

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

41.67 x 3

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/125.00

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/125.00

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 125.00

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/125.00

SON CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

L.C. WLADIMIR PACHECO ASTOCURI ÁVILA

Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Firma de Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO
Indagación de Mercado
Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 24 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1245 - 2024
EXP. SIAF N°:	2988
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/24,000.00
ENTREGABLE :	TERCER ENTREGABLE
CONTRATISTA:	REYES VEGA IMELDA YOSANINE
AREA USUARIA:	DGDPAJ - DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

HOJA DE PENALIDAD N° 0105 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN DERECHO

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

8,000.00

0.25 x

90

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

35.56 x

1

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/35.56

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/35.56

OBSERVACIONES:

*LA PENALIDAD POR MORA NO SUPERA EL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL.

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/35.56

TREINTA Y CINCO Y 56/100 SOLES


JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos


WLDIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

CÁLCULO DE PENALIDADES



Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - miércoles, 24 de Julio de 2024

ORDEN DE SERVICIO N° 2094 - 2024

EXP. SIAF N°: 2221

MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN: S/18,000.00

ENTREGABLE : SEGUNDO ENTREGABLE

CONTRATISTA: PERULINUX NG S.A.C.

AREA USUARIA: OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

HOJA DE PENALIDAD
N° 0104 - 2024

OBJETO:

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO

DETALLE:

PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

1,800.00

0.25 x

180

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

4.00 x

62

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/248.00

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/248.00

OBSERVACIONES:

SEGUNDO ENTREGABLE CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO

Monto de penalidades anteriores:

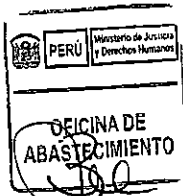
*revision de Hoja de Liquidacion - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/248.00

DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES



ALESSANDRA GABRIELA BOYER VARGAS
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



WLDIMIR MAGNANO GUERRA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de
Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 24 de Julio de 2024
ORDEN DE COMPRA N°	211 - 2024
EXP. SIAF N°:	4934
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/13,665.05
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	FERRINDUSTRIAL SAC
AREA USUARIA:	DGDPAJ - DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

HOJA DE PENALIDAD N° 0103 - 2024

OBJETO:

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS

DETALLE:

PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

13,665.05

0.40 x

1

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

3416.26 x

3

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/10,248.79

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/10,248.79

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora maxima por aplicar no puede ser mayor al 10% del monto contractual para el presente caso, el monto maximo de penalidad aplicable es de S/ 1,366.51, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 1,366.51

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/1,366.51

SON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 51/100 SOLES

PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CURAS RAMIREZ JUAN JOSE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
W. ASTOCURIA.

WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Indagación de Mercado
Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERU

**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**

**Secretaría
General**

**Oficina General
de Administración**

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	lunes, 22 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1658 - 2024
EXP. SIAF N°:	4188
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/ 20,000.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	YACOLCA GARCIA MIGUEL ADOLFO ERIC
AREA USUARIA:	OGIC - OGIC - OFICINA GENERAL DE IMAGEN Y COMUNICACIONES

**HOJA DE PENALIDAD
N° 0102 - 2024**

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION ESTRATEGICA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria = 0.10 x 10,000.00

0.40 x 50.

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora = 50.00 x 1

Monto de la Penalidad por Mora (A) **S/50.00**

1.2. Otras penalidades ***NO CORRESPONDE**

Monto de otras penalidades (B) **S/0.00**

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) **S/50.00**

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 50.00

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/50.00

SON CINCUENTA Y 00/100 SOLES



JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO ASTOCURI ÁVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

HOJA DE PENALIDAD N° 0101 - 2024

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	lunes, 22 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1470 - 2024
EXP. SIAF N°:	3625
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/ 15,000.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	YURIVILCA RAMOS JORGE LUIS
AREA USUARIA:	PRONABI - URSA - UNIDAD DE RECEPCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS

OBJETO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

4,950.00

0.40 x

60

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

20.63 x

1

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/20.63

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/20.63

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 20.63

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/20.63

SON VEINTE Y 63/100 SOLES

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO ASTOCURI ÁVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

V° B° Especialista de Ejecución
Contractual



CALCULO DE PENALIDADES



PERU

**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**

**Secretaría
General**

**Oficina General
de Administración**

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	lunes, 22 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1684 - 2024
EXP. SIAF N°:	4305
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/12,000.00
ENTREGABLE :	Segundo ENTREGABLE
CONTRATISTA:	CLUZMAN BONILLA YANINA
AREA USUARIA:	Oficina de Gestion de Inversiones

**HOJA DE PENALIDAD
N° 0100 - 2024**

OBJETO: SERVICIO DE MONITOREO Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =	0.10	x	3,000.00
	0.40	x	35

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =	21.43	x	1
----------------------	-------	---	---

Monto de la Penalidad por Mora (A)	S/21.43
------------------------------------	---------

1.2. Otras penalidades	*NO CORRESPONDE
------------------------	-----------------

Monto de otras penalidades (B)	S/0.00
--------------------------------	--------

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)	S/21.43
--	---------

OBSERVACIONES: *La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 21.43

Monto de penalidades anteriores:

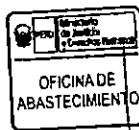
*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =	S/21.43	Son Veintiún con 43/100 Soles
----------------------	---------	-------------------------------



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



VLASTOCURIA
WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V°B°
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

Subsecretaría General de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 17 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1469 - 2024
EXP. SIAF N°:	3624
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/15,000.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	SANDOVAL DAVILA JENNIFFER ALEXANDRA
AREA USUARIA:	URSA - UNIDAD DE RECEPCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS

HOJA DE PENALIDAD N° 099 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria = $0.10 \times 4,950.00$

0.40×60

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

Penalidad por mora = 20.63×1

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/20.63

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

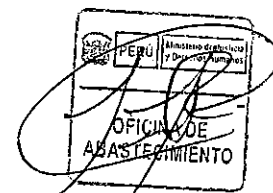
2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/20.63

OBSERVACIONES: *LA PENALIDAD POR MORA NO SUPERA EL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL.

Monto de penalidades anteriores:
*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD = S/20.63 **SON VEINTE CON 63/100 SOLES**



JUAN JOSÉ CUBAS RAMÍREZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



W. ASTOCURI A.

WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERU

**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**

**Secretaría
General**

**Oficina General
de Administración**

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 17 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1701 - 2024
EXP. SIAF N°:	4370
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/30,000.00
ENTREGABLE :	PRIMER ENTREGABLE
CONTRATISTA:	CENTENO ROJAS ERNESTO ALFONSO
AREA USUARIA:	OPC - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACION

HOJA DE PENALIDAD N° 098 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE FACILITADOR PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria = $0.10 \times 15,000.00$

0.40×25

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora = 150.00×2

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/300.00

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/300.00

OBSERVACIONES: *LA PENALIDAD POR MORA NO SUPERA EL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL.

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/300.00

SON TRECIENTOS CON 00/100 SOLES

**OFICINA DE
ABASTECIMIENTO**

JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**OFICINA DE
ABASTECIMIENTO**

W. ASTOCURIA. WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

**OFICINA DE
ABASTECIMIENTO**
Indagación de Mercado
Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD: miércoles, 17 de Julio de 2024

ORDEN DE COMPRA N° 177 - 2024

EXP. SIAF N°: 4277

MONTO TOTAL DE LA ORDEN: S/ 3,710.00

ENTREGABLE : UNICO ENTREGABLE

CONTRATISTA: INVERSIONES COMERCIALES J & C E.I.R.L.

AREA USUARIA: DGDPAJ - DGDPAJ - DIRECCION GENERAL
DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA
JUSTICIA

HOJA DE PENALIDAD
N° 097 - 2024

OBJETO: CCHC (1/10) ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ESCENOGRAFÍA PARA EL PODCAST DEL MINJUSDH

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

3,710.00

0.40 x

10

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

92.75 x

30

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/2,782.50

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/2,782.50

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora maxima por aplicar no puede ser mayor al 10% del monto contractual para el presente caso, la penalidad aplicable es de S/ 371.00; Asimismo, la penalidad para los demas entregables sera de S/0.00

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/371.00

SON TRESCIENTOS SETENTA Y UN Y 00/100 SOLES

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO
JHONATAN ERICK CARLO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO ASTOCURI ÁVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución
Contractual

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO
Indagación de Mercado
Y. PABLO V

CALCULO DE PENALIDADES



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 17 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1759 - 2024
EXP. SIAF N°:	4592
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/ 9,500.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	BAZAN ABANTO VICTORIA HILARY
AREA USUARIA:	DGDH - DGDH - DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

HOJA DE PENALIDAD N° 096 - 2024

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10

x

9,500.00

0.40

x

30

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

79.17

x

4

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/316.67

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/316.67

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 316.67

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/316.67

SON TRESCIENTOS DIECISEIS Y 67/100 SOLES



JHONATAN ERICK USBALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO CASTOCURI ÁVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

V° B° Especialista de Ejecución Contractual



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	miércoles, 17 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1681 - 2024
EXP. SIAF N°:	4283
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/ 7,250.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	INVERSIONES COMERCIALES J & C E.I.R.L.
AREA USUARIA:	OGIC - OGIC - OFICINA GENERAL DE IMAGEN Y COMUNICACIONES

HOJA DE PENALIDAD N° 095 - 2024

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10

x

7,250.00

0.40

x

10

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

181.25

x

29

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/5,256.25

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/5,256.25

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora maxima por aplicar no puede ser mayor al 10% del monto contractual para el presente caso, la penalidad aplicable es de S/ 725.00; Asimismo, la penalidad para los demas entregables sera de S/0.00

Monto de penalidades anteriores:

*revision de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/725.00

SON SETECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES



JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO ASTOCURI ÁVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Firma de Jefe de la Oficina de Abastecimiento

V° B° Especialista de Ejecución Contractual



CALCULO DE PENALIDADES



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD: miércoles, 17 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°: 1589 - 2024
EXP. SIAF N°: 4041
MONTO TOTAL DE LA ORDEN: S/9,000.00
ENTREGABLE: UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA: ANGULO ESCATE LIDIA ROSA
AREA USUARIA: OFICINA DE ABASTECIMIENTO

HOJA DE PENALIDAD
N° 094 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria = 0.10 x 9,000.00 = 0.40 x 30 = 75.00 x 3 = 225.00

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora = 75.00 x 3 = 225.00

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/225.00

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/225.00

OBSERVACIONES: *La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 225.00

Monto de penalidades anteriores:
*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD = S/225.00 SON DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES



PETER OMAR ZECARRESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V°R°
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



W. ASTOCURIA
Wladimir Magno Astocuri Avila
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	martes, 16 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1569 - 2024
EXP. SIAF N°:	3988
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/3,475.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	MIKY CAR'S SERVICE SAC
AREA USUARIA:	OGA-OAB

HOJA DE PENALIDAD N° 093 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMIONETA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/DDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10

x

3,475.00

0.40

x

2

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

434.38

x

1

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/434.38

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/434.38

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora maxima por aplicar no puede ser mayor al 10% del monto contractual para el presente caso, la penalidad aplicable es de S/ 347.50; Asimismo, la penalidad para los demas entregables sera de S/0.00

Monto de penalidades anteriores:

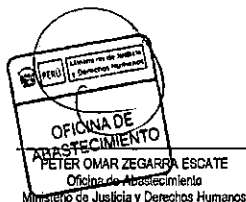
*revision de Hoja de Liquidacion - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/347.50

SON TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES



V°B°
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



W. ASTOCURIA
VLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERU

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	lunes, 15 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1672 - 2024
EXP. SIAF N°:	4265
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/25,500.00
ENTREGABLE :	PRIMER ENTREGABLE
CONTRATISTA:	BOBADILLA BOCANEGRA ROCIO
AREA USUARIA:	ST CEI CPP

HOJA DE PENALIDAD
N° 092 - 2024

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =	0.10	x	8,500.00
	0.40	x	30
Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25			
Penalidad por mora =	70.83	x	1

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/70.83

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/70.83

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/70.83

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/70.83

SON SETENTA CON 83/100 SOLES

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO
PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VºBº

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

WILDMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO
Indagación de Mercado
Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD: viernes, 12 de Julio de 2024

ORDEN DE SERVICIO N° 1378 - 2024

EXP. SIAF N°: 3409

MONTO TOTAL DE LA ORDEN: S/ 12,000.00

ENTREGABLE : UNICO ENTREGABLE

CONTRATISTA: CUADRA ALI JUAN CARLOS

AREA USUARIA: OILCC - OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCION

HOJA DE PENALIDAD
N° 091 - 2024

OBJETO: SERVICIO ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EVALUACIONES Y/O FISCALIZACIONES DE DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x 12,000.00

0.40 x 45

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

66.67 x 18

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/1,200.00

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/1,200.00

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 1,200.00

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/1,200.00

SON MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES



JHONATAN ERICK UBALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución
Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	viernes, 12 de Julio de 2024
ORDEN DE COMPRA N°	171 - 2024
EXP. SIAF N°:	4141
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/ 6,750.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	MAGNUS GRAFIK E.I.R.L.
AREA USUARIA:	DGDPACJ - DIRECCION GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

HOJA DE PENALIDAD N° 090 - 2024

OBJETO: CGYV (01/05) - SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA FOLCOTE 22CM X 33CM CON PESTAÑA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

6,750.00

0.40 x

10

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

168.75 x

1

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/168.75

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/168.75

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 168.75

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/168.75

SON CIENTO SESENTA Y OCHO Y 75/100 SOLES



JHONATAN ERICK USALDO CHAVEZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. WLADIMIR MAGNO CASTOCURI ÁVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

V° B° Especialista de Ejecución
Contractual

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Firma de Jefe de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General



Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	viernes, 12 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1398 - 2024
EXP. SIAF N°:	3430
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/5,250.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO MICHAEL
AREA USUARIA:	CEJDH

HOJA DE PENALIDAD N° 089 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE DOCENCIA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TOR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10

x

S/5,250.00

0.40

x

30

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

43.75

x

11

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/481.25

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) -

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/481.25

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 481.25

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/481.25

SON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 25/100 SOLES



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VºBº
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERU

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General



Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	viernes, 12 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1463 - 2024
EXP. SIAF N°:	3584
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/9,000.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	ROMAN CUELLAR ERIKA VANESSA
AREA USUARIA:	CEJDH

**HOJA DE PENALIDAD
N° 088 - 2024**

OBJETO: SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10

x

3,000.00

0.40

x

60

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

12.50

x

1

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/12.50

1.2. Otras penalidades

NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/12.50

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 12.50

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/12.50

SON DOCE CON 50/100 SOLES



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VºBº
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERU

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	jueves, 4 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1073 - 2024
EXP. SIAF N°:	2434
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/30,000.00
ENTREGABLE :	PRIMER ENTREGABLE
CONTRATISTA:	BALLENA DELGADO JOSE ENRIQUE
AREA USUARIA:	OFICINA DE GESTION DE INVERSIONES

HOJA DE PENALIDAD
N° 087 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

15,000.00

0.40 x

30

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

125.00 x

1

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/125.00

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/125.00

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 125.00

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/125.00

SON CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 SOLES



PETER OMAR ZECARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



W. ASTOCURIA
Wladimir Magno Astocuri Avila
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VºBº
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	viernes, 5 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1226 - 2024
EXP. SIAF N°:	2936
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/3,600.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	CIFUENTES ROCA CLAUDIA PAOLA
AREA USUARIA:	CEJDH

HOJA DE PENALIDAD
N° 086 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN BIBLIOTECA

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

1,200.00

0.40 x

60

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

5.00 x

13

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/65.00

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/65.00

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 65.00

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/65.00

SON SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



W. ASTOCURI A.

WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VºBº
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	viernes, 5 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1673 - 2024
EXP. SIAF N°:	4252
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/4,600.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	MARTEL CORNELIO PABLO
AREA USUARIA:	ST CEI CPP

HOJA DE PENALIDAD N° 085 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE COFFEE BREAK

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria = $0.10 \times 4,600.00 = 460.00$

$0.40 \times 3 = 1.20$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

Penalidad por mora = $383.33 \times 1 = 383.33$

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/383.33

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/383.33

OBSERVACIONES: *La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 383.33

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD = S/383.33

SON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 SOLES

PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

W. ASTOCURI
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VºBº
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Indagación de Mercado
Y. PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General



Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	viernes, 5 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1002 - 2024
EXP. SIAF N°:	2216
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/25,500.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	BARZOLA PILLACA JENNIFER ESTHER
AREA USUARIA:	ST CEI CPP

HOJA DE PENALIDAD N° 084 - 2024

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria =

0.10 x

8,500.00

0.25 x

70

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora =

48.57 x

13

Monto de la Penalidad por Mora (A)

S/631.43

1.2. Otras penalidades

*NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B)

S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B)

S/631.43

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 631.43

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/631.43

SON SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 43/100 SOLES



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V°B°
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



W. ASTOCURIA,

WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



PABLO V.

CALCULO DE PENALIDADES



PERU

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	Jueves, 4 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1738 - 2024
EXP. SIAF N°:	4521
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/5,700.00
ENTREGABLE :	UNICO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	ISABEL LIDIA HINOSTROZA ROJAS
AREA USUARIA:	ST CEI CPP

HOJA DE PENALIDAD N° 083 - 2024

OBJETO: SERVICIO DE COFFEE BREAK

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria = 0.10 x 5,700.00

0.40 x 5

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora = 285.00 x 8

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/2,280.00

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/2,280.00

OBSERVACIONES:

*La penalidad por mora máxima por aplicar no puede ser mayor al 10% del monto contractual para el presente caso, la penalidad aplicable es de S/ 570.00; Asimismo, la penalidad para los demas entregables sera de S/0.00

Monto de penalidades anteriores:

*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD =

S/570.00

SON QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES



PETER OMAR ZEGARRA ESCATE
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

VLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V°B°
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento



CALCULO DE PENALIDADES



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN - PENALIDAD:	Jueves, 4 de Julio de 2024
ORDEN DE SERVICIO N°	1399 - 2024
EXP. SIAF N°:	3434
MONTO TOTAL DE LA ORDEN:	S/28,500.00
ENTREGABLE :	SEGUNDO ENTREGABLE
CONTRATISTA:	YARLEQUE ANDRADE MANUEL HUMBERTO
AREA USUARIA:	CE - COORDINACION EJECUTIVA

HOJA DE PENALIDAD
N° 082 - 2024

OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DETALLE: PENALIDAD POR MORA

1.- Penalidad a aplicar conforme a las/los EETT/TDR.

1.1. Penalidad por mora

Penalidad diaria = 0.10 x 9,500.00

0.40 x 60

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

Penalidad por mora = 39.58 x 1

Monto de la Penalidad por Mora (A) S/39.58

1.2. Otras penalidades *NO CORRESPONDE

Monto de otras penalidades (B) S/0.00

2.-Monto total a descontar por penalidad (A + B) S/39.58

OBSERVACIONES: *La penalidad por mora no supera el 10% del monto contractual, por lo tanto, la penalidad aplicable es de S/ 39.58

Monto de penalidades anteriores:
*revisión de Hoja de Liquidación - Penalidades

El monto de la penalidad se deducirá del comprobante de pago.

MONTO DE PENALIDAD = S/39.58 SON TREINTA Y NUEVE CON 58/100 SOLES



JUAN JOSE CUBAS RAMIREZ
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

WLADIMIR MAGNO ASTOCURI AVILA
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V° B° Especialista de Ejecución Contractual

Firma de Jefe/a de la Oficina de Abastecimiento





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO DE PENALIDADES DE CONTRATOS

PERIODO: JULIO 2024

N° FORMATO DE PENALIDAD	CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	MONTO CONTRACTUAL	N° DE ORDEN DE SERVICIO O COMPRA	EXP. SIAF	MONTO DE PENALIDAD APLICADA	TIPO DE PENALIDAD	FECHA DE PENALIDAD
59	PROTECCIÓN Y RESGUARDO S.A.	39-2023-JUS	S/ 21,568,746.00	305	640	S/ 6,695.00	OTRAS PENALIDADES	1/07/2024
60	CONSORCIO INNOVA (INNOVA INTEGRAL S.A.C y CONSORCIO Z Y H S.A.C.)	60-2023-JUS	S/ 9,768,000.00	1841	5037	S/ 1,000.00	OTRAS PENALIDADES	2/07/2024
61	VIETTEL PERU S.A.C.	001-2022-JUS	S/ 11,657,983.24	1883	5160	S/ 130.00	OTRAS PENALIDADES	9/07/2024
62	CONSORCIO INNOVA (INNOVA INTEGRAL S.A.C y CONSORCIO Z Y H S.A.C.)	63-2023-JUS	S/ 12,735,483.87	1848	4951	S/ 300.00	OTRAS PENALIDADES	15/07/2024
63	CONSORCIO INNOVA (INNOVA INTEGRAL S.A.C y CONSORCIO Z Y H S.A.C.)	62-2023-JUS	S/ 10,779,500.00	1844	4915	S/ 300.00	OTRAS PENALIDADES	17/06/2024
64	CONSORCIO INNOVA (INNOVA INTEGRAL S.A.C y CONSORCIO Z Y H S.A.C.)	60-2023-JUS	S/ 9,768,000.00	1841	5037	S/ 900.00	OTRAS PENALIDADES	24/07/2024
65	CONSORCIO INNOVA (INNOVA INTEGRAL S.A.C y CONSORCIO Z Y H S.A.C.)	61-2023-JUS	S/ 10,107,526.88	1843	4914	S/ 1,500.00	OTRAS PENALIDADES	30/07/2024
66	PROTECCIÓN Y RESGUARDO S.A.	041-2023-JUS	S/ 29,013,562.80	1861	5006	S/ 1,545.00	OTRAS PENALIDADES	31/07/2024
67	PROTECCIÓN Y RESGUARDO S.A.	39-2023-JUS	S/ 21,568,746.00	1859	6055	S/ 515.00	OTRAS PENALIDADES	30/07/2024



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024